



AYUNTAMIENTO DE AGALLAS

(Salamanca)

Plaza Victoriano Serradilla, nº 2
C.P. 37510 Teléfono y Fax: 923-490301

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DÍA para la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, que habrá de celebrarse el **día 21 de febrero de 2020, a las 13 horas, en primera convocatoria**; y el **día 23 de febrero de 2020, a las 13 horas, en segunda convocatoria**, de no celebrarse la primera, citando a Ud. para que asista a la misma.

Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria; previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.- Toma de posesión de D. Carlos Fernández Giralte como concejal del Ayuntamiento
- 3.- Aprobación de las Cuentas Generales de los ejercicios anteriores.
- 4.- Aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2020.
- 5.- Aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Alto Agueda.
- 6.- Comisiones.
- 7.- Ingresos y Gastos
- 8.- Ruegos y preguntas.

Agallas 19 de febrero de 2020.-

El Alcalde

Recibí el original.

Fdo. Urbano Chamorro Porras.

Sr. D. CARLOS FERNANDEZ GIRALTE. CONCEJAL ELECTO DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2020.

En Agallas, el día 21 de febrero de 2020, siendo las trece horas, se reunió el pleno de este Ayuntamiento, en el salón de sesiones de la casa consistorial, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria

Preside el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras, y asisten los concejales D. José Miguel Gallego Hidalgo, D. Amador Chamorro Porras y D. Luis San Nicasio Corchete. No asistió el concejal electo D. Carlos Fernández Giralte. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Manuel Sánchez Valle.

Abierta públicamente la sesión, y siguiendo el orden del día fijado en la correspondiente convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Leído íntegramente, fue aprobado por unanimidad.

2.-Toma de posesión de D. Carlos Fernández Giralte como concejal de este Ayuntamiento.

Este punto del orden del día quedó sin efecto, al no encontrarse en el pleno el concejal electo D. Carlos Fernández Giralte.

3.- Aprobación de las Cuentas Generales de los ejercicios anteriores.

El pleno, vistas las cuentas generales de los ejercicios de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, fueron aprobadas por los cuatro miembros presentes.

4.- Aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2020.

Visto el proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento elaborado para el ejercicio 2020, y debatido el asunto, examinadas cada una de las partidas que lo integran, tanto de ingreso como de gastos, fue aprobado por el voto favorable de los cuatro miembros presentes.

5.- Aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad “Alto Agueda”.

Vista la propuesta de modificación de los estatutos de la Mancomunidad “Alto Agueda”, aprobada por la Asamblea de Concejales de la misma, por unanimidad de los presentes se acuerda aprobarla en su integridad.

6.-Comisiones.

Ante las dudas suscitadas en la interpretación de un acuerdo anterior, por unanimidad se acuerda, que se pagará el kilometraje de los miembros del Ayuntamiento que se desplacen para asistir a los plenos, además de la comisión de asistencia.

7.- Ingresos y Gastos.-

Por el Sr. Secretario-Interventor, se facilitó una copia de los ingresos y gastos habidos desde la última sesión de los que quedaron enterados los Sres. Concejales asistentes.

8.- Iberdrola.-

Tras acordar su inclusión en el orden del día, el Sr. Alcalde quiere mostrar su desaprobación por la actuación de la Empresa Iberdrola, de prepotencia al actuar en el municipio y ocupar la vía pública sin notificar al Ayuntamiento. Por parte de cualquier empresa, para cualquier actuación en la vía pública, dentro del casco urbano, deben notificarlo al Ayuntamiento. Se harán las consultas oportunas por si su actuación resultara abusiva.

9.- Ruegos y Preguntas:-

Casas del Ayuntamiento: El concejal D. Luis San Nicasio expone que se han introducido pequeñas modificaciones en las tarifas del alquiler de las casas del Ayuntamiento, y entrega una copia de como quedan.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 14 horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes y que yo Secretario Certifico.-